



ORDENANZA N° 010 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

TRANSPORTE UNIVERSITARIO/TERCIARIO – AÑO 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 2289/22 Transporte Universitario 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante una nota con fecha cuatro de abril de 2022, el Sr. Rubén Rodríguez solicita un subsidio mensual por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) para solventar gastos, como incremento de combustible, cubiertas, seguro, repuestos e insumos.-

Que, el día 1 de marzo de 2022 se llevó a cabo una reunión informativa con el propietario del transporte YOBLAG BUS, autoridades municipales e interesados en utilizar dicho servicio.-

Que, en la nota antes mencionada se informa que se estableció un monto fijo a pagar por alumno de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$230,00) por viaje.-

Que, la Secretaría de Desarrollo social ha solicitado que se apruebe dicho subsidio para el transporte universitario 2022.-

Que, este transporte es la única opción que tienen muchos habitantes de la localidad para acceder a sus estudios terciarios o universitarios.-

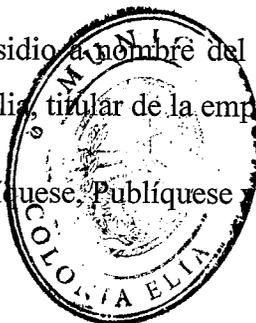
**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Apruébese, subsidio mensual para transporte universitario/terciario por el monto de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00).-

ARTÍCULO 2º): Líquidese, el subsidio mencionado en el artículo 1º, retroactivo a partir del mes de marzo de 2022 hasta el mes de junio inclusive de 2022.-

ARTÍCULO 3º): Otórguese, el subsidio a nombre del Sr. Rubén Rodríguez, CUIT 20-18581528-6 domiciliado en Colonia Elía, titular de la empresa Yobrag Bus.-

ARTÍCULO 4º): Regístrese, Comuníquese, Publíquese Archívese.-



Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintidós del mes de abril del año 2022.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 010/22 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 26 de abril del año 2022.-




RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBAR
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Transporte Universitario/terciario – Año 2022

Visto:

El Expediente Nº 2289/22 Transporte Universitario 2022 y;

Considerando:

Que, mediante una nota con fecha cuatro de abril de 2022, el Sr. Rubén Rodríguez solicita un subsidio mensual por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) para solventar gastos, como incremento de combustible, cubiertas, seguro, repuestos e insumos.

Que, el día 1 de marzo de 2022 se llevó a cabo una reunión informativa con el propietario del transporte YOBRAG BUS, autoridades municipales e interesados en utilizar dicho servicio.

Que, en la nota antes mencionada se informa que se estableció un monto fijo a pagar por alumno de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$230,00) por viaje.

Que, la Secretaría de Desarrollo social ha solicitado que se apruebe dicho subsidio para el transporte universitario 2022.

Que, este transporte es la única opción que tienen muchos habitantes de la localidad para acceder a sus estudios terciarios o universitarios.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

Artículo 1º: Apruébese, subsidio mensual para transporte universitario/terciario por el monto de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00).

Artículo 2º: Liquidese, el subsidio mencionado en el artículo 1º, retroactivo a partir del mes de marzo de 2022 hasta el mes de junio 2022 inclusive.

Artículo 3º: Otórguese, el subsidio a nombre del Sr. Rubén Rodríguez, CUIT 20-18581528-6 domiciliado en Colonia Elia, titular de la empresa Yobrag Bus.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Colonia Elia, a los veintidós días del mes de abril del año 2022.

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia

Brossard
DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia

Brossard
DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Secretaria de Gobierno

26 de 27
Karina Alcazar
KARINA ALCÁZAR